



Colegio Oficial  
de Farmacéuticos  
de Córdoba

Departamento Facturación/SOE

## IMPORTANTE

**Asunto:** PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE  
FACTURACIÓN IRBERSARTAN DEVUELTOS POR  
LOS PACIENTES A LA OFICINA DE FARMACIA

Estimado/a compañero/a:

Como continuación a las diferentes notificaciones enviadas en relación a la retirada de medicamentos afectados con Irbersartán, se establece un procedimiento excepcional de facturación de todos los medicamentos que se hayan cambiado a los pacientes, para ello debes aportar las hojas de dispensación excepcional.

En dicha hoja de dispensación excepcional (documento adjunto), se consignarán los siguientes datos:

- NUSSHA del paciente
- Cupón precinto del medicamento dispensado
- Recorte del envase del medicamento retirado, en el que aparezca el Código Nacional y, si es posible, el lote afectado.

Las hojas justificantes cumplimentadas, se presentarán junto con la facturación del mes correspondiente en un sobre cerrado en el que aparezca la leyenda "IRBERSARTAN" y el número de la Oficina de Farmacia, y se incluirá en la última caja de recetas PAPEL, rotulando la caja de cartón también con la leyenda "IRBERSARTAN".

Sin otro particular, te saluda atentamente,

Vº Bº

Práxedes Cruz Padilla  
PRESIDENTE



Fdo. Rafael Casaño de Cuevas  
TESORERO

<b>COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS</b>
<b>CÓRDOBA</b>
REGISTRO DE SALIDA
Fecha: 25/01/2019
Número: 78

<b>Circular nº 5/2019 de FACTURACIÓN/SOE</b>
Córdoba, 25 de Enero de 2019

## ANEXO 2

### DOCUMENTO JUSTIFICANTE DE LA DISPENSACIÓN EN SITUACIONES EXCEPCIONALES:

Laboratorio:

Titular/es farmacia:

Código farmacia:

Nombre provincia:

Código identificativo del paciente	Cupón precinto del nuevo medicamento dispensado	Código nacional y nº lote del medicamento afectado